



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2020-00071409- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. Daiana Anahí Vara, DNI N° 37.295.050 - ID: 5382 - 5383;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Daiana Anahí Vara, DNI N° 37.295.050, quien cumplirá las tareas descriptas en la cláusula segunda de los contratos que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Persona a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.